

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-037-2018

FOLIO: 00386618

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 20 de Julio del 2018

C [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **26 de Junio del 2018** que a la letra dice:

Soltamos información de los proveedores Felipe de Jesús Alcantar Olvera. e. Iván cruz Manuel exhiban los contratos de los servicios prestados al organismo y también que acrediten su capacidad técnica y profesional. Y acreditamiento de la EMA. E informen si fueron licitados los servicios o fueron asignaciones directas y quienes autorizan Documentación anexa:

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local."

DEPARTAMENTO: ORGANOS DE CONTROL

OFICIO: OF-CON-339/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de Julio del 2018

Ing. Eduardo Uriza Alanís
Encargado de la Unidad de
Transparencia de COMAPA
Reynosa, Tamaulipas
Presente.-

En atención a su oficio número UT/62/2018 de fecha 26 de Junio del 2018, en el cual solicita información del proveedor **Felipe de Jesús Alcantar Olvera**, adjunto el contrato de servicios prestados al organismo y del proveedor **Iván Cruz Manuel**, no existe documentación en los archivos que obran en esta Comisaria.

Sin otro en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

[Handwritten Signature]
LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
COMISARIO



~~c.c.p. Ing. Néstor Domingo González Meza/ Gerente General/ para su conocimiento~~
~~c.c.p. C.P. Julio Borrego Zuribia/ Secretario Técnico/ para su conocimiento~~
~~c.c.p. Archivo~~
~~RCH/jerc~~



Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx



Cd. Reynosa, Tamps., a 29 de junio del 2016.

FELIPE DE JESUS ALCANTAR OLVERA

Presente.

Por medio del presente y en referencia a la documentación recibida en este Órgano de Control, misma que fue solicitada en la Convocatoria emitida por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y establecida en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para pertenecer en el **PADRON DE PROVEEDORES** de bienes y/o servicios, y que al ser revisada cumple con los requisitos establecidos, se le notifica que ha quedado inscrito en dicho Padrón, otorgándole el siguiente No. de Proveedor:

PP-COMAPA-REY-450/16

Dicha inscripción tendrá vigencia de 1 (un) año a partir de la expedición de este documento.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
COMISARIO

c.c.p.- Archivo

RCHV*/gtz

Río Pánuco S/N, esq. José de Escandón
Col. Longoria, C.P. 88660
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México
Tel. (899) 909-22-00 v 909-22-22

30/06/16
10:46

Cd. Reynosa, Tam. A 28 de Junio de 2018
Memorándum.: GTO- 398/2018
Asunto: EL QUE SE INDICA

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
Encargado de la Unidad de Transparencia de la COMAPA
Presente.-

Por medio del presente y en respuesta a su oficio numero UT/63/2018 del 26 de Junio del presente año, donde solicitan "Información de los proveedores Felipe de Jesús Alcantar Olvera e Iván Cruz Manuel, exhiban los contratos de los servicios prestados al organismo y también que acrediten su capacidad técnica y profesional. Y acreditamiento de la EMA, e informen si fueron licitados los servicios o fueron asignaciones directas y quienes autorizan".

Al respecto me permito comentarle que no es responsabilidad ni atribución de la Gerencia Técnica y Operativa la contratación de servicios de ningún tipo, por lo tanto no contamos con la información solicitada a este Organismo Operador.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, no sin antes quedar a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Arq. Jorge R. Herrera Bustamante
Gerente Técnico y Operativo

c.c.p. ING. NESTOR GONZALEZ MEZA. Gerencia General
c.c.p. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL. Comisario
c.c.p. CP. JULIO BORREGO ZUBIRIA. Secretario Técnico
acmtz





SECCION: COORDINACION JURIDICA.

OFICIO NÚMERO: JUR-1269/2018.

ASUNTO: El que se indica.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 18 de Julio del 2018.

AL C.
ING. EDUARDO URIZA ALANIS
ENCARGADO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.-

Por medio del presente y en atención al oficio UT/63/2018 en el cual solicita los contratos de los servicios prestados al Organismo de los proveedores **FELIPE DE JESUS ALCANTAR OLVERA E IVAN CRUZ MANUEL**, así como también su capacidad técnica, profesional, su acreditación de la EMA y si fueron licitados los servicios o asignados y quien autorizara los mismos; con el fin de cumplir en tiempo y forma con los plazos establecidos, se hace de su conocimiento que como resultado de una revisión a los archivos físicos y electrónicos de este Organismo **NO SE ENCONTRÓ DATO ALGUNO** de los proveedores antes mencionados ni de la información adicional que al respecto se solicito de los mismos.

Sin otro particular por el momento me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ SANCHEZ
COORDINADOR JURIDICO.

20/07/18
12:23pm

c.c.p. Archivo.
J.L.M.S./ro

